



Presidencia de la República

Fecha: 27 de enero de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga ley que otorga mayores beneficios a pequeñas y medianas empresas.

Muy buenas tardes, señor Ministro, señores Subsecretarios, estimados emprendedores, hecho de menos la paridad de género.

Igual como las personas necesitan oxígeno para vivir, las empresas y muy especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas necesitan liquidez para poder sobrevivir y poder desarrollarse.

Por estas razones, hoy vamos a promulgar una ley que crea el FOGAPE Reactiva, que fortalece e incrementa el apoyo de recursos para capital de trabajo, para inversiones de las Mi Pymes de nuestro país.

El actual Programa FOGAPE otorga préstamos por hasta 3 meses de ventas a las empresas con ventas inferiores a 1 millón de UF anuales, lo que representa el 99,8% del total de empresas en Chile.

Y estos préstamos FOGAPE COVID tienen condiciones favorables, entre las cuales destacan que tienen garantías del Estado, que la tasa de interés real es cercana a cero, que tienen un plazo de gracia de hasta 6 meses y que tienen un periodo de amortización de hasta 4 años.

Estos Créditos FOGAPE que los pusimos en marcha el año pasado ya han beneficiado a más de 300 mil empresas y han movilizado recursos por casi 14 mil millones de dólares.

Pero dado que hay sectores que han tenido que sufrir los efectos más duros de la pandemia y dadas las necesidades para poder seguir desarrollando a las Mi Pymes de nuestro país, esta ley que



promulgamos hoy día crea el FOGAPE Reactiva, que tiene un doble objetivo.

Primero, mejorar las condiciones del Crédito FOGAPE actual como, por ejemplo, extender su periodo de amortización hasta 5 años, pero también tiene como objetivo crear un nuevo Crédito FOGAPE Reactiva que va a estar abierto a todas las empresas, pero con una preocupación y prioridad muy especial en aquellas empresas que se han visto más afectadas por la pandemia como, por ejemplo, las empresas de la industria del Turismo, la Hotelería, la Gastronomía y, en muchos casos, los Servicios.

Este Crédito FOGAPE Reactiva que creamos hoy día con esta ley, también va a permitir refinanciar deudas actuales y financiar proyectos de inversión.

El nuevo FOGAPE Reactiva permite, en primer lugar, que estos créditos se van a poder otorgar durante todo el año 2021. Extendemos el plazo desde abril a diciembre de este año.

Además, la cobertura de las garantías y el periodo de pago se extiende por un máximo de hasta 7 años, hasta el año 2028.

Este Crédito FOGAPE Reactiva va a permitir que los recursos se puedan utilizar para amortizar o refinanciar las deudas vigentes, pero también para financiar inversiones y los planes de crecimiento de las empresas.

Además, el Crédito FOGAPE Reactiva flexibiliza la tasa de interés para permitir un acceso más amplio, con un tope nominal que es equivalente a la tasa de política monetaria del Banco Central, más un 0,6% mensual.

Este Crédito FOGAPE Reactiva aumenta el máximo de financiamiento hasta el doble de lo que contemplaba el actual FOGAPE y, además, también aumenta las garantías que el Estado puede otorgar para facilitar que estos créditos fluyan en forma rápida y esto va a ser





especial para los sectores económicos que son los más afectados y tenemos plena conciencia de cómo el Sector Turismo, Hotelería, Gastronomía, Servicios y otros están siendo muy golpeados por esta pandemia.

Pero, además, este proyecto de ley exime a los Créditos FOGAPE Reactiva del pago del Impuesto de Timbres y Estampillas, lo cual los hace más económicos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, este FOGAPE Reactiva, al igual como el FOGAPE, nuestro Gobierno está impulsando otras políticas en beneficio de las Mi Pymes, entre las cuales destacamos los subsidios al empleo que ya han beneficiado a más de 400 mil trabajadores en más de 52 mil empresas, el 96% de esas empresas son Mi Pymes.

El Programa de Protección del Empleo, que ya ha beneficiado a más de 800 mil trabajadores chilenos, la inmensa mayoría de ellos trabajadores de las Mi Pymes.

Las mejoras en las condiciones del Seguro de Cesantía, que acabamos de implementar.

El programa Sercotec Reactíivate que ha entregado subsidios a más de 22 mil Mi Pymes, por un monto que excede los 100 millones de dólares.

El Programa Digitaliza Tu Pyme para que se incorporen a este mundo moderno que ha impulsado la digitalización de más de 100 mil Mi Pymes y el Fondo CRECE CORFO.

Por una razón muy simple, nuestro Gobierno asumió un doble compromiso con los chilenos. Primero, proteger su salud y proteger sus vidas frente a la pandemia del COVID-19; y, segundo, proteger sus trabajos, proteger sus ingresos y ayudar a las Pymes a poder sobrevivir y desarrollarse.





Porque las micro, pequeñas y medianas empresas son esenciales, no sólo para la creación de trabajo y para el desarrollo de nuestra economía, son, también, la columna vertebral del desarrollo de las regiones, de los pueblos y, además, son el alma de nuestra clase media.

Por todas estas razones quiero ratificar que nuestro Gobierno va a continuar apoyando con total voluntad y urgencia a las Mi Pymes para que puedan superar esta crisis, reemprender su desarrollo y cumplir su valioso e insustituible rol para hacer de Chile un país más próspero, más inclusivo y más sustentable.

Muchas gracias.

